



ACUERDO DE PARITARIA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO

En la ciudad de Neuquén, a los 5 días del mes de noviembre de 2020, en el marco del Aislamiento, Social, Preventivo y Obligatorio dictaminado por el Gobierno Nacional por la pandemia COVID19 que afecta al mundo y bajo la modalidad virtual, se reúnen en su carácter de miembros paritarios de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo del Nivel Particular para el personal Docente de la Universidad Nacional del Comahue en representación del Rectorado, Mg Lidia López, Cr Néstor Fernández y el Dr. Enrique Mases; en representación de los trabajadores docentes de la Universidad Nacional del Comahue: Micaela Gómiz, Lorena Higuera, Gerardo Álvarez, Javier Pavese. Irene Mosconi y Eduardo Aisen.

En el marco de la situación transitoria por la pandemia de COVID19, las partes acuerdan:

PRIMERO: Prorrogar la planta docente actual para las Designaciones 2021, respetando el mismo refuerzo presupuestario del año 2020.

Se recomienda que se respeten las mismas asignaciones de funciones docentes.

SEGUNDO: Permitir, de manera excepcional por la pandemia actual y en aquellos cursados iniciados en el 2020, la doble promoción para la cobertura de vacantes transitorias. Previamente, se deben haber agotado todas las instancias de los mecanismos de reemplazos establecidos en el CCT que imposibiliten su cumplimiento. Para la cobertura de los cargos de PAD suplentes, el docente debe contar con una antigüedad de un año y medio en el cargo de JTP, de lo contrario se suspenderá el cursado de la materia.

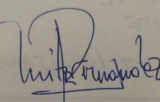
TERCERO: Otorgar un bono Docente por reconocimiento de gastos en virtualidad. El mismo se pagará por docente, en el presente ejercicio y para quienes hayan trabajado en docencia al menos un cuatrimestre durante el 2020. Para ello la UNCo destinará 10 millones de pesos.

Quedarán excluidos del mismo aquellos docentes que hayan presentado alguna dispensa por ambos cuatrimestres y aquellos que tengan Licencia con Goce o Sin Goce de Haberes por ambos cuatrimestres.

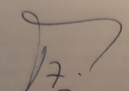
Desde la Gestión, se informarán los registros a las Unidades Académicas para que sean chequeados y analizados y una vez consolidados dar curso a la bonificación.

CUARTO: Acordar la aplicación de una nueva etapa de regularización de cargos docentes, respetando criterios similares a los de las etapas anteriores y considerando que no se han realizado concursos regulares en el período indicado.


Mg. Lidia Marina López
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional del Comahue


Cr. Néstor Rafael FERNANDEZ
Secretario de Hacienda
Universidad Nacional del Comahue

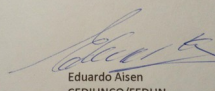

GERARDO ALVAREZ
Paritario Adunc


J. Pavese
CEDIUNCO/FEDUN


LORENA HIGUERA
Paritaria Adunc


MICAELA GOMIZ
Paritaria Adunc


Dr. ENRIQUE H. MASES
DIRECTOR DE POSGRADO
Universidad Nacional del Comahue


Eduardo Aisen
CEDIUNCO/FEDUN